

Beth Israel Lahey Health



AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

[Notice of Privacy Practices – Spanish]

Aviso de Prácticas de Privacidad de la HIPAA

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA PERSONAL Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN. POR FAVOR, LÉALO DETENIDAMENTE.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, por favor contacte a la institución de atención médica correspondiente que se indica en el programa adjunto.

Este aviso describe las prácticas de:

- Todas las Entidades cubiertas por Beth Israel Lahey Health y participantes en acuerdos de atención médica organizados (“Entidades de BILH”). Puede encontrar una lista de estas Entidades en el programa adjunto al final de este aviso. Todas estas Entidades, sitios y lugares pueden compartir información médica entre sí para el tratamiento, pago o prácticas operacionales de atención médica que se describen en este aviso.
- Cualquier profesional de la salud autorizado a ingresar información en su expediente médico en nombre de estas Entidades.
- Todos los departamentos y unidades de estas Entidades.
- Cualquier miembro de un grupo de voluntarios que ayude con su atención.
- Todos los empleados, equipo de trabajo y demás personal de estas Entidades.

Este aviso describe las formas en que podemos usar y divulgar su información médica. También describe sus derechos y ciertos deberes que tenemos sobre el uso y divulgación de su información médica.

Por ley, debemos:

- asegurarnos de que la información médica que lo identifica se mantenga privada;
- darle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica; y
- notificarle si hay una violación de su información de salud personal no segura;
- seguir los términos del aviso que está actualmente vigente.

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA.

A continuación, se describen las diferentes formas en que se nos permite usar y divulgar información médica. Para cada categoría de usos o divulgaciones explicaremos lo que significa y trataremos de dar algunos ejemplos. No todos los usos o divulgaciones de una categoría se enumerarán. Sin embargo, todas las formas en las que se nos permite usar y divulgar información estarán dentro de una de las categorías.

- **Para el tratamiento.** Podemos utilizar su información médica para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podemos divulgar su información médica a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina u otro personal de atención médica que esté involucrado en su atención médica en las Entidades de BILH o fuera de las Entidades de BILH. Los diferentes departamentos y proveedores también pueden compartir su información médica para coordinar los diferentes servicios/tratamientos que necesita, como fórmulas o prescripciones, análisis de laboratorio y radiografías. También podemos divulgar su información médica a personas que puedan estar involucradas en el mantenimiento de su salud o bienestar, como familiares, amigos, servicios de salud en el hogar, agencias de apoyo, clero, proveedores de equipos médicos u otras personas que brinden servicios que son necesarios para su bienestar.
- **Para el pago.** Podemos utilizar y divulgar su información médica para que el tratamiento y los servicios que reciba con las Entidades de BILH puedan ser facturados y cobrados a usted, a una aseguradora o a un tercero. También podemos revelar su plan de salud sobre un tratamiento que va a recibir para obtener aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento. Nosotros también podemos dar información a alguien que ayuda a pagar por su atención.
- **Para las operaciones de atención médica.** Podemos usar y divulgar su información médica para las tareas comerciales necesarias para nuestras operaciones, que incluyen, por ejemplo, mejorar la calidad de la atención, capacitar al personal y a los estudiantes, ofrecer servicios al cliente o realizar las tareas comerciales necesarias para servir mejor a nuestros pacientes y a la comunidad. Además, podemos compartir su información médica con otras personas que contratamos para ayudarnos a brindar servicios y programas.

Otros ejemplos de operaciones de atención médica

- **Recordatorios de citas.** Podemos usar y divulgar su información médica para contactarlo como recordatorio de que usted tiene una cita para un tratamiento o atención médica.
- **Alternativas de tratamiento.** Podemos usar y divulgar su información médica para decirle sobre o recomendar las posibles opciones de tratamiento o alternativas que pueden ser de interés para usted.

- **Actividades para recaudar fondos.** Podemos utilizar información limitada sobre usted (incluyendo información demográfica, fecha de nacimiento, fechas de servicio, departamento de servicio, médico tratante o información de resultados) para contactarle en un esfuerzo por recaudar fondos para las Entidades de BILH y sus operaciones. Si no desea que le contactemos como parte de nuestros esfuerzos de recaudación de fondos, por favor contacte a la oficina de recaudación de fondos correspondiente de la institución de atención médica que figura en el programa adjunto.
- **Directorio de hospitales.** Podemos incluir cierta información limitada sobre usted en el directorio del hospital mientras esté internado en el hospital. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en la organización, su condición general (por ejemplo, regular, estable, etc.) y su afiliación religiosa. La información del directorio, excepto su afiliación religiosa, también se puede divulgar a personas que pregunten por usted por su nombre. Se le puede dar su nombre a un miembro del clero, incluso si no preguntan por usted por su nombre. Si no desea aparecer en el directorio del hospital, por favor contacte a su enfermera. En situaciones de desastre, aquellas que involucran múltiples víctimas, podemos divulgar información general, como: el hospital está tratando a cuatro personas del accidente.
- **Investigación.** Podemos divulgar información a los investigadores cuando una junta de revisión institucional que haya revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información médica haya aprobado la investigación.
- **Según la ley lo requiera.** Divulgaremos su información médica cuando así lo requiera la ley federal, estatal o local.
- **Para evitar una amenaza seria a la salud o la seguridad.** Podemos utilizar y divulgar su información médica cuando sea necesario para reducir o prevenir una amenaza grave para su salud y seguridad o la salud y seguridad de otro individuo o del público. Sin embargo, cualquier divulgación se haría solo a alguien capaz de ayudar a prevenir el daño amenazado.
- **Situaciones especiales.** Podemos divulgar su información médica a una entidad de asistencia en un esfuerzo de ayuda de desastre para que pueda notificarse a su familia sobre su condición, estado y ubicación.
- **Donación de órganos y tejidos.** Si usted es un potencial donante de órganos, podemos divulgar información médica a organizaciones que manejan la adquisición de órganos, trasplante de ojos o tejidos o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar el trasplante y donación de órganos o tejidos.
- **Militares y veteranos.** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información médica según lo exija la ley. También podemos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la correspondiente autoridad militar extranjera.

- **Indemnización al trabajador.** Podemos divulgar su información médica para compensación de trabajadores o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios por accidentes de trabajo o enfermedad.
- **Public Riesgos para la salud pública.** Podemos divulgar, cuando se solicite, su información médica para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen:
 - prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidad;
 - informar nacimientos y muertes;
 - informar abuso y/o negligencia hacia un niño(a), anciano(a) o persona discapacitada;
 - informar reacciones a medicamentos o problemas con productos;
 - notificar el retiro de productos que puedan estar usando;
 - notificar a una persona que pudo haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición.
- **Actividades de supervisión de salud.** Nosotros podemos divulgar su información médica a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley, si así se solicita. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.
- **Demandas y disputas.** Si usted está involucrado en una demanda o una disputa, podremos divulgar su información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa. Bajo ciertas circunstancias, también podemos divulgar su información médica en respuesta a una citación u otro proceso legal, pero lo haremos solo si se han hecho esfuerzos para informarle sobre la solicitud u obtener una orden que proteja la información solicitada o si usted o una corte ha proporcionado una autorización por escrito.
- **Cumplimiento de la ley.** Podemos divulgar su información médica si así lo solicita un funcionario encargado de hacer cumplir la ley:
 - en respuesta a una orden judicial, garantía procesal, citación o proceso similar;
 - para identificar o localizar a un sospechoso, testigo importante, fugitivo o persona desaparecida;
 - sobre la víctima de un delito si, en determinadas circunstancias limitadas, no podemos obtener la conformidad de la persona;
 - sobre una muerte que creemos puede ser el resultado de conducta criminal;
 - sobre conducta criminal en la Entidad de BILH; y
 - en circunstancias de emergencia: para reportar un crimen; la ubicación del crimen o víctimas; o identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen.

- **Forenses, examinadores médicos y directores de funerarias.** Podemos divulgar información médica a un médico forense o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar información médica a directores de funerarias o personas designadas según sea necesario para llevar a cabo sus funciones
- **Actividades de Inteligencia y Seguridad Nacional.** Podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.
- **Servicios de protección para el Presidente y otros.** Si la ley lo permite, podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para que puedan proporcionar protección al Presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de estado extranjeros o para que realicen investigaciones especiales.
- **Reclusos.** Si usted es un recluso de una correccional o si está detenido por un agente encargado del cumplimiento de la ley, podríamos divulgar su información médica a la correccional o al agente encargado del cumplimiento de la ley, bajo las circunstancias permitidas por la ley. Esta divulgación sería necesaria (1) para que la institución le proporcione atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otras personas; o (3) para la seguridad y protección del correccional.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA.

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que mantenemos sobre usted:

- **Derecho a inspeccionar y obtener una copia.** Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar la información médica que puede utilizarse para tomar decisiones sobre su atención médica. Esta solicitud generalmente incluye registros médicos y de facturación, pero es posible que no incluya notas de psicoterapia.

Para inspeccionar y obtener una copia de su información médica que pueda usarse para tomar decisiones sobre usted, usted debe enviar su solicitud por escrito a la Entidad de BILH correspondiente que se indica en el anexo adjunto al final de este aviso. Si usted solicita una copia de la información, podemos cobrar un cargo por los costos de copia, envío u otros suministros asociados a su petición.

Podemos denegar su solicitud de inspeccionar y obtener una copia de las notas de psicoterapia en determinadas circunstancias muy limitadas. Si el acceso a la información médica le fuera rechazado, puede solicitar que se revise el rechazo. Otro profesional médico con licencia elegido por la Entidad de BILH revisará su petición y la negación. La persona que llevará a cabo la revisión no será la persona que negó su petición. Acataremos el resultado de la revisión.

Los pacientes de Home Health tienen derechos adicionales para recibir sus registros sin cargo, si lo solicitan en su próxima visita domiciliaria o de manera acelerada.

- **Retención de registros.** La ley estatal exige que retengamos los registros del hospital durante un mínimo de veinte años a partir de la fecha de la última consulta. El registro puede destruirse después de veinte años sin actividad, pero debe destruirse de manera segura, protegiendo su información de la divulgación no autorizada. Los registros auxiliares, como imágenes radiológicas, exploraciones, otros registros de imágenes, datos de pruebas psicológicas sin procesar, tiras electrónicas de monitoreo fetal, trazos de electrocardiograma, electroencefalogramas y otros trazos de muestras generados para informar los resultados de una prueba se interpretan en informes en el registro médico legal, y puede ser destruido después de un mínimo de cinco años después de la fecha de servicio. Los registros del consultorio del médico pueden destruirse 7 años después de su última fecha de servicio o, si el paciente es menor de edad, los registros pueden destruirse después de 7 años o hasta que el menor cumpla 18 años, lo que sea más largo.
- **Derecho a enmendar.** Para los registros del hospital, por favor envíe su solicitud al hospital correspondiente que se indica al final de este aviso. Para solicitar una enmienda del registro de su consultorio médico, contacte directamente al consultorio de su médico. Las solicitudes de enmienda deben hacerse por escrito e indicar el motivo por el que solicita la enmienda.

Podemos rechazar su solicitud de modificación si no está por escrito o no incluye una razón que respalde la solicitud. Además, podemos rechazar su solicitud si usted nos solicita que modifiquemos información que:

- No fue creada por nosotros, a menos que la persona o Entidad que creó la información ya no esté disponible para hacer la modificación;
 - No forma parte de la información médica guardada por o para nosotros;
 - No forma parte de la información que se le permite revisar o copiar; o
 - Es exacta y completa.
- **Derecho a solicitar un informe de divulgaciones.** Todos nuestros pacientes tienen el derecho de solicitar un “informe de divulgaciones”. Esta es una lista de las divulgaciones que hicimos de su información médica para las cuales no se obtuvo una autorización o que no se realizaron con fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica.

Para solicitar esta lista o informe de divulgaciones, usted debe enviar su solicitud por escrito a la Entidad de BILH correspondiente que se indica al final de este aviso. Su solicitud debe indicar un período de tiempo que no puede ser superior a seis años a partir de la fecha de la solicitud y no puede incluir ninguna fecha anterior al 14 de abril de 2003. Su solicitud debe indicar la manera en que desea recibir la lista (por ejemplo, por escrito o por correo electrónico). La primera lista que usted solicite dentro de un período de 12 meses será gratuita. Para listas adicionales, podemos cobrarle los costos de proporcionar la lista. Nosotros le notificaremos del costo y usted puede elegir a retirar o modificar su solicitud en ese momento antes de incurrir en cualquier costo.

- **Derecho a solicitar restricciones.** Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación en el uso o divulgación acerca de usted para operaciones de tratamiento, pago o de atención médica. Usted también tiene derecho a solicitar un límite sobre la información médica que divulguemos a alguien que está involucrado en su atención médica o el pago de su atención, como un familiar o amigo.

Excepto como se indica a continuación, no estamos obligados a aceptar su solicitud de restricciones. En caso de que sí estemos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud, a menos que la información sea necesaria para brindarle un tratamiento de emergencia. Por ley, debemos aceptar su solicitud de restringir la divulgación de su información médica a un plan de salud si la divulgación (1) es para realizar pagos u operaciones de atención médica, (2) no es exigida por la ley de otra manera, y (3) es por un artículo o servicio que haya pagado en su totalidad, de su bolsillo.

- **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.** Usted tiene el derecho de solicitar que le contactemos sobre los asuntos médicos de cierta manera o en cierto lugar. Por ejemplo, puede solicitarnos que solo lo contactemos en su trabajo o por correo.

Para solicitar comunicaciones confidenciales, usted debe hacer su solicitud por escrito a la Entidad de BILH correspondiente que se indica en el programa adjunto al final de este aviso. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. A nuestra discreción, nos ajustaremos a todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea ser contactado.

- **Derecho a una copia impresa de este aviso.** Usted tiene derecho a una copia impresa de este aviso. Puede pedirnos en cualquier momento que le demos una copia de este aviso. Incluso si ha aceptado recibir este aviso electrónicamente, aún tiene derecho a una copia impresa de este aviso. Puede obtener una copia de este aviso de la Entidad de BILH correspondiente, que se indica en el anexo adjunto al final de este aviso.

- **Cambios en esta Notificación.** Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho de revisar o modificar el aviso de forma efectiva para la información médica que ya tengamos sobre usted, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual. El aviso contendrá la fecha de vigencia en la primera página, en la esquina superior derecha.

Además, cada vez que se registre o sea admitido en el hospital para recibir tratamiento o servicios de atención médica como paciente internado o ambulatorio, una copia del aviso efectivo estará disponible a su solicitud.

- **Quejas.** Si usted considera que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante la Entidad de BILH, contactando a la Entidad de BILH correspondiente que figura en el programa adjunto al final de este aviso, o puede presentar una queja ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., Oficina de Servicios de Derechos Civiles, enviando una carta a: 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201, llamando al: 877-696-6775, o visitando: <https://www.hhs.gov/hipaa/filing-a-complaint/index.html>. Todas las quejas con las Entidades de BILH deben presentarse por escrito.

Usted no será penalizado por presentar una queja.

- **El Massachusetts Health Information HIway (Mass HIway).** Participamos en Mass HIway, un intercambio electrónico de información de salud en todo el estado. Mass HIway permite a los consultorios médicos, hospitales, laboratorios, farmacias, centros de enfermería especializada y otras organizaciones de atención médica, una forma de transmitir información médica de manera segura y sin problemas de forma electrónica. Obtendremos su consentimiento para el uso de Mass HIway como lo exige la ley estatal.
- **Protecciones especiales de confidencialidad para los registros de tratamiento de los programas de trastornos por uso de sustancias.** Si ha recibido tratamiento, diagnóstico o remisión para tratamiento de nuestros programas de trastornos por uso de sustancias, la confidencialidad de los registros de uso de drogas o alcohol está protegida por las leyes y regulaciones federales. Como regla general, no podemos decirle a una persona fuera de los programas que usted asiste a alguno de estos programas, ni divulgar ninguna información que lo identifique como alguien que buscó o recibió tratamiento para trastornos por uso de sustancias a menos que:

Usted autorice la divulgación por escrito; o

- la divulgación está permitida por orden judicial; o
- la divulgación se realiza al personal médico en una emergencia médica o al personal calificado para fines de investigación, auditoría o evaluación de programas.

También debe saber que:

1. Una violación por nuestra parte de las leyes y reglamentos federales que rigen el uso de drogas o alcohol es un delito. Las presuntas violaciones pueden informarse al Fiscal de los Estados Unidos al teléfono 617-748-3100.
2. La información sobre un delito cometido por un paciente en el programa, o contra cualquier persona que trabaje para el programa, o sobre cualquier amenaza de cometer dicho delito, no está protegida.
3. Estas leyes no protegen ninguna información sobre sospecha de abuso o negligencia infantil para que no sea reportada a las autoridades correspondientes.

Para obtener más información, consulte los Estatutos de California 42 U.S.C. Sección 290dd-2 y 42 C.F.R., Parte 2.

- **Otros usos de la información médica.** Otros usos y divulgaciones de información médica no cubiertos por este aviso o las leyes que aplicamos se realizarán solo con su permiso por escrito. Si nos proporciona el permiso para usar o divulgar su información médica, usted puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si usted revoca su permiso, ya no usaremos o divulgaremos su información médica por las razones cubiertas por su autorización por escrito. Usted entiende que no podemos llevar ninguna divulgación que ya hayamos hecho con su permiso, y que estamos obligados a mantener nuestros expedientes de la atención que le proporcionamos.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN.

Las entidades de BILH cumplen con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discriminan por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LAS ENTIDADES

Entidad de atención médica	Contacto	Número de teléfono
Addison Gilbert Hospital	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Anna Jaques Hospital	Oficial de Privacidad	978-463-1108
Beth Israel Deaconess Medical Center	Oficina de Cumplimiento y Operaciones Comerciales	617-667-1897
Beth Israel Deaconess Hospital - Milton	Oficina de Cumplimiento	617-313-1287
Beth Israel Deaconess Hospital - Needham	Oficina de Cumplimiento	781-453-5436
Beth Israel Deaconess Hospital - Plymouth	Oficina de Cumplimiento y Operaciones Comerciales	508-210-5942
Beth Israel Lahey Health Pharmacy, Inc.	Oficina de Cumplimiento y Operaciones Comerciales	617-667-1897
BID - Milton Physician Associates	Oficina de Cumplimiento	617-313-1287
CareGroup Parmenter Home Care & Hospice, Inc. d/b/a BILH at Home - Watertown	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Community Physician Associates	Oficina de Cumplimiento	617-313-1287
Concord Specialists, LLC	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Harvard Medical Faculty Physicians at Beth Israel Deaconess Medical Center, Inc.	Línea de Cumplimiento	888-753-6533
Jordan Physician Associates, Inc.	Oficina de Cumplimiento y Operaciones Comerciales	508-210-5942
Joslin Diabetes Center	Oficina de Cumplimiento	617-309-1971
Lahey Clinic Hospital, Inc.	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Lahey Clinic, Inc.	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Lahey Health & Medical Center	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Lahey Medical Center, Peabody	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Beth Israel Lahey Health Primary Care, Inc (antes Lahey Physician Community Organization 1, Inc.)	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Medical Care of Boston Management Corp., d/b/a Beth Israel Deaconess HealthCare a/k/a Affiliated Physicians Group	Oficina de Cumplimiento	888-753-6533
Mount Auburn Hospital	Oficial de Privacidad	617-441-1665
Mount Auburn Professional Services, Inc.	Oficial de Privacidad	617-441-1690
New England Baptist Hospital	Oficina de Cumplimiento	617-754-6575
New England Baptist Medical Associates, Inc.	Oficina de Cumplimiento	617-754-6575

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LAS ENTIDADES

Entidad de atención médica	Contacto	Número de teléfono
Northeast Behavioral Health Corporation	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Northeast Hospital Corporation (Beverly Hospital)	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Northeast Senior Health Corp.	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Northeast Medical Practice, Inc.	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Northeast Professional Registry of Nurses Inc. d/b/a Lahey Health at Home	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Radiation Therapy of Winchester, LLC	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Seacoast Affiliated Practice Group, Inc.	Oficina de Privacidad	978-463-1108
Seacoast Nursing and Rehabilitation Center, Inc.	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Winchester Hospital	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Winchester Physician Associates Group, LLC	Línea directa de privacidad	855-392-5782
Winchester Physician Associates, Inc.	Línea directa de privacidad	855-392-5782

